Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

REF: DISPOSICION N° 0638/2019

RESISTENCIA, 19 de noviembre de 2019

CONCURSO DE PRECIOS Nº 0951/2019
APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 26 **Mes**: noviembre **Año**: 2019 **HORA**: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS UNITARIO	PRECIOS TOTAL
1.-	1.-	SERVICE y MANTENIMIENTO de los GRUPOS ELECTROGENOS de los edificios propiedad de Lotería Chaqueña que se identifican de la siguiente manera: a) RESISTENCIA. Chaco 1. Edificio 9 de Julio N° 145 SCANIA 500 KVA TTA CI 2. Arturo Frondizi N° 55 / 75 G.E. DEUTZ 180 KVA TTA SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS.- CLAUSULAS ACLARATORIAS 1) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. 2) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar como Garantía de Adjudicación un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. 3) PRECIO: En pesos con I.V.A. incluido. 4) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 20 días hábiles. 5) FORMA DE PAGO: Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado Lotería abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 6) PLAZO DE ENTREGA: Cada cuatro meses. 7) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO Nº 2774, ART. 1º QUE DICE ..."NO SER DEUDOR DE LA DGR O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA DGR". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.	$	$

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, AFIP, ATP (ACTUALIZADOS). LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado ----------

_____
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Lotería Chaqueña

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO TÉCNICO CORRECTIVO DEL MOTOR

Equipos

El equipo que integra el presente servicio de Técnico Correctivo es:

1. Equipo DEUTZ 180 KVA TTA instalado en el estacionamiento del edificio ubicado en A. Frondizi N° 55.

Períodos

El servicio será efectuado en enero de 2.020. La fecha específica se coordinara con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento.

Alcance

Comprende; verificación y cambio de aceite, cambio de filtros de combustible, aceite y de aire.

Informe

Luego de efectuado el servicio se confeccionará un informe técnico, donde se asentará la fecha en que se realiza, las horas de marcha del equipo, además los mantenimientos correctivos efectuados.

Se firmarán por ambas partes dos copias, quedando el original en poder del cliente.

Nota: Cualquier desperfecto que se encuentre en el equipo al momento de la prueba, trabajos preventivos o correctivos después de los procedimientos pautados y que no se pudiera detectar y presupuestar previamente, será plausible de un nuevo presupuesto con su trabajo correspondiente.

B. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Equipos

Los equipos que integran el presente servicio de Mantenimiento Preventivo son:

2. Equipo SCANIA 500 KVA TTA CI instalado en el patio posterior del edificio ubicado en av. 9 de Julio N° 145.
3. Equipo DEUTZ 180 KVA TTA instalado en el estacionamiento del edificio ubicado en A. Frondizi N° 55.

Períodos

Los servicios serán efectuados una vez por MES, en forma consecutiva comenzando el primero de ellos en enero de 2.020 y el último en diciembre de 2.020.

Las fechas específicas se coordinaran con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento.

Trabajos

Los mismos comprenderán las siguientes operaciones:

Para el motor impulsor

1. Se controlará la cantidad y se completará si fuera necesario el nivel de aceite lubricante.
2. Se controlará el nivel y se completará si fuera necesario el nivel de líquido refrigerante.
3. Se controlará el nivel de carga completando si fuera necesario el nivel de electrolito de batería.
4. Se limpiarán y apretarán los terminales de las baterías.
5. Se controlará el normal funcionamiento del cargador estático de batería y su alimentación.
6. Se controlarán y tensarán las correas del motor.
7. Se controlarán y ajustarán las mangueras del motor.
8. Se verificará la no existencia de pérdidas de aceite, combustible y agua.
9. Se verificará la limpieza exterior del intercambiador de calor para asegurar la correcta disipación del mismo.
10. Se controlará el normal funcionamiento del pre-calentador de agua del motor.

Para el motor impulsor

1. Se controlará la ausencia de ruidos y vibraciones anormales con el generador en funcionamiento.

Conforme a las especificaciones del llamado ----------

_____
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

2. Se controlará el correcto apriete de borneras y cables de potencia a nivel de salida del generador.
3. Se verificará con un voltímetro la tensión de salida controlando su estabilidad y reajustando eventualmente el regulador de tensión

Para el tablero

1. Se controlará el normal funcionamiento de los instrumentos de medición.
2. Se controlará la puesta a tierra en caso de estar instalada efectuando las tareas de apriete, si fuese necesario.
3. Se probarán, las alarmas.

Ensayos

Una vez que las tareas descriptas en el punto anterior estén concluidas, se procederá a la verificación operativa del grupo procediendo de la siguiente manera:

- Prueba de carga según contrato (si la operatividad de su instalación lo permite).
- Se verificará la no existencia de vibraciones anormales en todo el conjunto.
- Se verificará la no existencia de pérdidas de aceite, combustible y líquido refrigerante.
- Se controlará el buen estado del conjunto del escape.

Informe

Luego de efectuado el servicio se confeccionará un informe técnico, donde se asentará la fecha en que se realiza, las horas de marcha del equipo, además de cualquier novedad que se registre, a partir del cual serán cotizados, los mantenimientos correctivos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.

Se firmarán por ambas partes dos copias, quedando el original en poder del cliente.

Se deberá elaborar una lista de repuestos y/o consumibles que sean necesarios incorporarlos para poder hacer las compras correspondientes.

Servicio de emergencia "24 Horas"

El servicio deberá contemplar por lo menos 1 (una) respuesta de urgencia disponible las 24 hs de cada periodo por alguna falla en el equipo, fuera del servicio de Mantenimiento Preventivo, a la que se deberá concurrir para detectar la misma. Este servicio adicional de emergencia deberá estar contemplada en el costo de cada periodo y para hacer efectivo el llamado el Servicio técnico deberá proporcionar por lo menos 2 (dos) números de telefonía móvil donde recibirán las llamadas cuya respuesta deberá ser dentro de las 3 (tres) horas de haberse requerido la urgencia.

Visita Mensual

Se coordinara con el cliente las fechas y horarios posibles de visita días hábiles de lunes a viernes de 9 a 16hs. El cliente se compromete a instrumentar los medios para que el personal técnico tenga acceso a los equipos G.E. Si el mismo no se pudiera realizar por inconvenientes reiterados dentro del mes por parte del cliente, el servicio se dará por realizado, facturándose en forma normal.

Repuestos

NO se debe incluir ningún tipo de repuestos ni materiales de consumo, los mismos, de ser necesarios su utilización serán provistos por Lotería Chaqueña, en caso que la urgencia lo amerite o deba ser provistos Powgen Diesel S.A., y una vez autorizados por el Departamento de Arquitectura, serán facturados por separado (por ejemplo aceite, líquido refrigerante, repuestos, etc.).

Combustibles, Aceites, refrigerantes, etc.

El combustible, aceites, refrigerantes y demás consumibles serán provistos por Lotería Chaqueña, los que serán solicitados con antelación para poder hacerse los pasos administrativos correspondientes.

ACLARACION:

a) El oferente con la sola presentación de su oferta, deja expresamente manifiesto el conocimiento de todas las condiciones físicas, ubicación, estado y características de los equipos objeto del presente Llamado.

b) El oferente deberá garantizar que todo el personal que ponga a disposición para realizar las tareas debe contar con ropa de trabajo adecuada en buen estado, identificación visible y contar todos los elementos de protección personal. Las herramientas y equipos utilizados deberán

Conforme a las especificaciones del llamado ----------

_____
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

estar en buen estado y deberá realizar los trabajos bajo un estricto sistema de seguridad incluso para terceros.

c) La adjudicataria deberá contratar una Póliza de seguro que ampare al responsable del servicio y a su personal contra accidentes de trabajo y riesgo emergente que corresponda. (Contrato con la ART y cláusula de "NO REPETIR"), con la nómina del personal incluido; quien deberá presentar con cinco (5) días de anticipación a la iniciación de los trabajos, la copia certificada de los ejemplares de las pólizas de seguros contratada. Además informará de inmediato cualquier alteración que se produzca en dicha nómina y aceptará los controles que el Organismo de Lotería Chaqueña tenga establecido o establezca en el futuro. Lotería Chaqueña no es solidaria ante las responsabilidades de Higiene y Seguridad en el trabajo de cada uno de los integrantes de la Empresa adjudicataria.

d) Queda bajo responsabilidad de la Dirección de Arquitectura la potestad de prohibir el acceso o la interrupción de la tarea que se está realizando el personal de mantenimiento en caso de incumplimientos de los puntos anteriores. Lo que será comunicado por escrito los motivos.

Conforme a las especificaciones del llamado ----------

_____
FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR